

**DECRETO ALCALDICIO N° 4645/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2228**, de fecha 30 de octubre de 2020, se modifica la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

2.- El **Memorándum N° 155** de fecha 27 de mayo de 2024, a través del cual la Secretaria Municipal solicita a la Dirección de Administración y Finanzas respecto a exención de pago en beneficio de Natalia Alejandra Ávila Ávila para ser subsanado y proceder con el trámite correspondiente.

3.- El **Memorándum N° 650** de fecha 09 de agosto de 2024, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando la realización de informe social para determinar la continuidad del proceso.

4.- El **Memorándum N° 958**, de fecha 22 noviembre de 2024, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar beneficio de exención de pago para los años **2023, 2024 y 2025**, a la contribuyente **Natalia Alejandra Ávila Ávila**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Natalia Alejandra Ávila Ávila.
- ✦ Copia Memorándum N° 650 de fecha 09 de agosto de 2024, solicitando que se realice Informe Social a la Sra. Ávila para determinar derecho de exención.
- ✦ Correo Electrónico solicitando Informe para proceder con exención de derechos de aseo en beneficio de Natalia Alejandra Ávila Ávila.
- ✦ Memorándum N° 155 de fecha 27 de mayo de 2024, Remite observación correspondiente a exención de derechos de aseo en beneficio de Natalia Alejandra Ávila Ávila.
- ✦ Borrador de Decreto Alcaldicio Observado por la Dirección de Control, Solicitando conceder beneficio de exención de pago en beneficio de Natalia Alejandra Ávila Ávila de fecha 23 de mayo de 2024 con sus respaldos.
- ✦ Providencia N° 17.072 de fecha 06 de diciembre de 2024, junto a Solicitud de Exención de Derechos de Aseo en beneficio de Natalia Alejandra Ávila Ávila.
- ✦ Certificado de Deuda Derechos de Aseo a nombre de Natalia Alejandra Ávila Ávila, Rol 056240002 de fecha 06 de diciembre de 2023.
- ✦ Fotocopia de Cédula de Identidad perteneciente a Natalia Alejandra Ávila Ávila.
- ✦ Certificado de Asistencia a nombre de Natalia Alejandra Ávila Ávila emitido por Centro de la Mujer de Buin con fecha 06 de Diciembre de 2023.
- ✦ Declaración Jurada a nombre de Natalia Alejandra Ávila Ávila emitido por 2º Notaria de Buin de fecha 06 de diciembre de 2023.
- ✦ Correo Electrónico solicitando certificado de asistencia a nombre de Natalia Alejandra Ávila Ávila emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 13 de diciembre de 2023.
- ✦ Informe Proceso y Participación, del Programa Proceso de Intervención individual, emitido por Trabajadora Social, Centro de la Mujer de fecha 07 de mayo de 2024.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Concédase beneficio de exención del 100% en el pago de derechos de aseo, para los años 2023-2024-2025, a la beneficiaria Doña Natalia Alejandra Ávila Ávila, cédula de identidad [número] respecto de la propiedad Rol 5624-2, ubicada en Pasaje Las Palderas N° 023, Población Nuevo Buin.

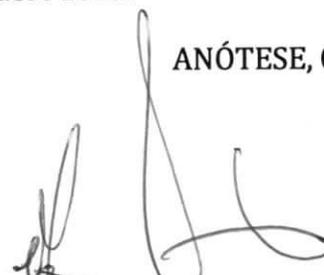


**BUIN**  
Ilustre Municipalidad  
Secretaría Municipal

2.- La Solicitud no fue incluida en la tramitación masiva de exenciones mes de diciembre 2023, por cuando se encontraban pendientes certificado emitido por la Trabajadora Social, situación que fue subsanada el día 31 de octubre 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. app.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU